ANUNCIO DEL PROYECTO COMUN DE FUSIÓN ENTRE SERESCO, S.A. COMO SOCIEDAD ABSORBENTE Y SIGEA SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., COMO SOCIEDAD ABSORBIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el proyecto común de fusión entre SERESCO, S.A, como sociedad absorbente, y SIGEA SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., como sociedad absorbida, redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades con fecha 26 de mayo de 2020. La fusión supondrá la absorción de SIGEA SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., por SERESCO, S.A., produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla.

El acuerdo de fusión, se adoptará por el órgano de administración y sin celebración de Junta, salvo que lo pidan socios que representen el 1 por 100 del capital

SIGEA SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., es una sociedad íntegramente participada de forma directa por SERESCO, S.A., por lo que es aplicable a esta fusión el régimen simplificado establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión la inclusión en el proyecto común de fusión de (i) las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la Ley de Modificaciones Estructurales; (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión; (iii) el aumento de capital de la sociedad absorbente; (iv) la aprobación de la fusión por decisión del socio único de la sociedad absorbida.

El Secretario.

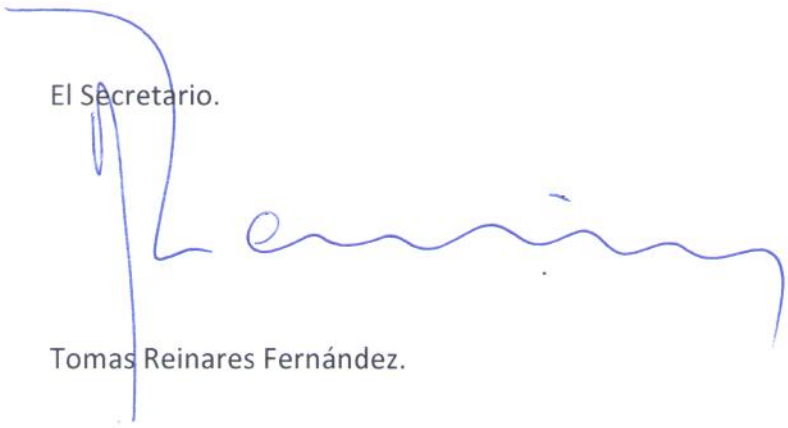

Tomas Reinares Fernández.